ASOCIACIÓN LEGIÓN DE JESÚS
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000202

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Referente al Anexo VIII Modelo de proposición económica. Requisitos de acceso al concierto social.

Con fecha 16/01/20 la entidad ha aportado el modelo sin cumplimentar el apartado delos precios ofertados según tipo de centro/plaza.

Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado no pudiendo ser el precio ofertado superior
Al estipulado y que figura en el lado izquierdo dela tabla.

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la Certificación positiva, expedida por la **Agencia Estatal** de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La entidad no ha presentado el certificado sino la solicitud de emisión del mismo. Por tanto, es necesario aportar la Certificación Positiva.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

INSTITUTO SECULAR "CRUZADA EVANGÉLICA"
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000242

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

No se ha señalado ninguna de las dos opciones siendo la entidad la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este document	de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano Garc		
Url De Verificación	http://www.	ia/ve Página	3/107

CASA COMUNIDAD CENTRO RESIDENCIAL PARA
MAYORES Y CENTRO DE DÍA SAN JUAN DE DIOS
JAÉN

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000415

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Anexo XII Personas trabajadoras con discapacidad.

Todas las entidades deben de aportar el anexo XII debidamente cumplimentado.

El Anexo aportado en el sobre marca la opción de medidas alternativas cuando realmente la entidad ya cuenta en plantilla con una persona con discapacidad, según su propia declaración, con lo que se da cumplimiento al 2% establecido.

Por tanto deberán volver a presentar dicho anexo marcando la primera opción.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIALY DOCENTE NÚÑEZ LIMÓN
HUELVA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000576

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la Certificación positiva, expedida por la **Agencia Estatal** de Administración Tributaria y de la **Seguridad Social** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

Código Seguro De Verificación:			Fecha	07/02/2020
Normativa	Este docum	e diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetano G			
Url De Verificación	http://ww	/ve	Página	5/107

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

PATRONATO HOGAR "NTRA. SRA. DE LOS ANGELES"
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000700

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora.

Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo. Por este motivo, es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA M. DESAMPARADOS
Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA PROV. DEP. CURIA GENERAL
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000706

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Anexo XII Personas trabajadoras con discapacidad.

Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad.

Teniendo la entidad más de 50 trabajadores no alcanza el 2% de personas trabajadoras con discapacidad y no adjunta copia debidamente compulsada de la declaración de excepcionalidad y de las medidas concretas aplicadas. Es necesario dicha declaración y las medidas aplicadas.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

PATRONATO SAN ROQUE
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000742

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Respecto al poder de representación.

Se requiere que la entidad aporte la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la Certificación positiva, expedida por la **Agencia Estatal** de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
La entidad no ha presentado el certificado. Por tanto, es necesario aportar la Certificación Positiva.

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este document
Firmado Por	Cayetano Garc
Url De Verificación	http://www.

	Fecha	07/02/2020
diciembre, de firma electrónica.		
ve	Página	10/107

FUNDACIÓN LA ESPERANZA ENTIDAD BENÉFICO-SOCIAL
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0001010

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado el anexo con las firmas correctas pero los datos del encabezado no son los de el/la secretario/a. (se ha presentado el anexo con los datos de la apoderada).

Es necesario volver a aportar el anexo del modo siguiente: los datos del encabezado que deben rellenarse son los del apartado de persona jurídica indicando los datos del secretario/a con su firma y el/la presidente/a solo firma indicando visto bueno (V°B).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento	diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano Garcí		
Url De Verificación	http://www.	/ve Página	11/107

ASOCIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE CLARINES
HUELVA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0001175

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS
DE ALZHEIMER "ALTAAMID"
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0002160

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0002264

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASISPA
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003207

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIAS FAMILIARES PARA MAYORES S.L.
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003214

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

Se aportado copia de la declaración al respecto. Es necesario que la entidad presente la declaración original.

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

En este cas la entidad oferta centros de las dos opciones por lo que es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado marcando ambas opciones.

Por otra parte, en los casos de que la entidad no sea titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales es necesario aportar documento de la entidad titular en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto. En este sentido es necesario aportar documento del ayuntamiento autorizando en los términos indicados.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CANTILLANA, ESTUDIOS Y SERVICIOS GERIÁTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003511

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Respecto a la cumplimentación de los anexos:

Los anexos se han presentado sin indicar fecha. Es necesario que los vuelva a portar correctamente cumplimentados.

- Respecto al poder de representación:

No se acredita el cargo de la persona que firma los anexos

- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Documento Nacional de Identidad .

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá aportar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La entidad no ha aportado copia del DNI. Es necesario presentar copia del DNI del representante legal compulsada, notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los Ayuntamientos.

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo la vigencia indicada es hasta 01/02/2016 y no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.

Es necesario aportar la póliza vigente y el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

- Referente al Anexo XV Continuidad asistencial

Este anexo es necesario en el caso de aquellas entidades que gestionen centros con plazas concertadas a través de conciertos anteriores a este procedimiento de licitación. En este sentido, es necesario presentar la relación nominal de las personas que solicitan la continuidad asistencial firmado por la persona que firma el resto de los anexos.

La entidad no ha aportado esta relación nominal, por tanto es necesario que la aporte debidamente firmada por el representante legal de la entidad.

- Referente al anexo XIX:

La entidad no aporta el anexo XIX referente al Impuesto de Actividades Económicas (IAE), por lo que es necesario que lo aporte.

En caso de que la entidad no esté exenta de dicho impuesto, deberá aportar justificante de pago.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA VENTA EL RECREO, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003713

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

Puesto que la entidad es la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la Certificación positiva, expedida por la **Agencia Estatal** de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE GRANADA ÁGORA
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003761

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La entidad no ha presentado las certificaciones correspondientes por lo que es necesario aportar:

- La Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA
HUELVA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00003865

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado, con fecha 15/01/20, el anexo cumplimentado correctamente pero en modelo no oficial y sin numerar.
Es necesario volver a aportar el anexo IV.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN SOR ANGELA DE LA CRUZ
HUELVA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003945

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN FAMILIARES Y COLABORADORES
DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
JAÉN

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004093

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- **Referente al Anexo II Declaración responsable sobre capacidad persona física/persona jurídica**.

La entidad deberá aportar dicho anexo cumplimentado y firmado dado que no se ha aportado.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

DIAZ NARANJO, S.L.
HUELVA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004238

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Es necesario aportar dicho poder de bastanteo. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Documento Nacional de Identidad .

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá aportar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

La entidad no ha aportado copia del DNI. Es necesario presentar copia del DNI del representante legal compulsada, notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los Ayuntamientos.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN GERONTOLÓGICA ASISTENCIAL HOMBRE NUEVO
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004268

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad no sea titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales es necesario aportar documento de la entidad titular en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta **no sea inferior al periodo de vigencia del concierto**.

En este sentido se aporta contrato con el Ayuntamiento pero la vigencia indicada es inferiror a la duración del concierto. Es necesario aclaración al respecto, aportando documento del Ayuntamiento en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIMAR 2000 SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004509

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, y en especial en relación con el Anexo IX Oferta de plazas se procede informar que:

- La oferta plazas del centro es por la capacidad máxima acreditada lo que supondrá, de mantener la oferta, no poder disponer de plazas a disposición de la entidad de plazas privadas. Aportar anexo modificado si corresponde.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento inco	iciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García De		
Url De Verificación	http://www.junta	e Página	27/107

GESTIÓN GERIÁTRICO GRANADA SA
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004514

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria. La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

Por otra parte, la entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto. La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004518

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este document	ciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano Garc		
Url De Verificación	http://www.	Página	29/107

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE EL CAMPILLO DE HUELVA
HUELVA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004555

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o superior al número de personas que figuren en las relaciones de continuidad asistencial, por lo que deberán aclarar mediante la aportación nuevamente del modelo los siguientes aspectos:

Proponen una oferta de 10 plazas cuando la relación aportada indica 22 personas.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GOLD ASISTA SL
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004567

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia del bastanteo sin compulsa. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA AMBAR 21
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004612

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado un bastanteo donde figura que era válido hasta diciembre de 2016. Es necesario aportar el bastanteo actual original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este document
Firmado Por	Cayetano Garc
Url De Verificación	http://www.

	Fecha	07/02/2020
de diciembre, de firma electrónica.		
a/ve	Página	32/107

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

VITALIA ECIJA S.L.U.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00004635

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o inferior a la capacidad acreditada.

Por tanto, es necesario contar con la acreditación administrativa vigente debidamente inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, en los términos que reglamentariamente se determinen y de conformidad con el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y tras la sucesión normativa, de conformidad con el Decreto 187/2018, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Comunicación, Autorización y Acreditación Administrativas en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía y del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

En este sentido y en relación con el **CENTRO DE DÍA VITALIA ÉCIJA**, cabe indicar que dicho centro ofertado no cuenta a fecha actual con la acreditación administrativa.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ANTARES CENTROS DE DÍA, S.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004722

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.
La entidad no ha aportado este documento. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
DE FUENGIROLA-MIJAS COSTA (A.F.A. FUENGIROLA-MIJAS COSTA)
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004841

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Documento Nacional de Identidad .

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá aportar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

La entidad no ha aportado copia del DNI. Es necesario presentar copia del DNI del representante legal compulsada, por la entidad emisora del documento, notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los Ayuntamientos.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

SANYRES SUR, SLU

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004845

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o superior al número de personas que figuren en las relaciones de continuidad asistencial, por lo que deberán aclarar mediante la aportación nuevamente del modelo los siguientes aspectos:

CR ORPEA ANDÚJAR. Proponen una oferta de 84 plazas cuando la relación aportada indica 95 personas.
CR ORPEA ALJARAQUE. Proponen una oferta de 20 plazas cuando la relación aportada indica 21 personas.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA LOS ARRAYANES S.L.
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004861

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO GERONTOLÓGICO ANCHA DE CAPUCHINOS GRANADA, S.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004865

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Documento Nacional de Identidad .

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá aportar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces. La copia debe estar debidamente compulsada notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía o por la entidad que emite el documento (Policía).

La entidad ha aportado copia del DNI con compulsa no válida. Es necesario presentar copia del DNI del representante legal compulsada por alguna de las vías indicadas anteriormente.

- Referente al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad no ha aportado el anexo. Es necesario aportar el anexo IV debidamente cumplimentado.

- Referente al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

No se ha señalado ninguna de las dos opciones siendo siendo la entidad la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

- Referente al Anexo VIII Modelo de proposición económica:

La entidad no ha aportado el anexo. Es necesario aportar el anexo VIII debidamente cumplimentado.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento i	embre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García		
Url De Verificación	http://www.ju	Página	39/107

- Referente al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El modelo está mal relleno:

- No se indica la tipología de plazas ofertadas,

- El número de plazas ofertadas debe ser igual o superior al número de personas que figuren en las relaciones de continuidad asistencial, por lo que deberán aclarar mediante la aportación nuevamente del modelo los siguientes aspectos: Proponen una oferta de 5 plazas cuando la relación aportada indica un número superior de personas.

Es necesario volver a aportar el anexo IX correctamente cumplimentado.

.- Anexo XII Personas trabajadoras con discapacidad.

Todas las entidades deben de aportar el anexo XII debidamente cumplimentado.

Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad.

La entidad no ha aportado el Anexo XII. Es necesario aportarlo debidamente cumplimentado.

- Referente al Anexo XIV. Declaración sobre subcontratación.

La entidad ha aportado contrato para subcontratación del catering pero no presenta el anexo. Es necesario aportar el anexo XIV debidamente cumplimentado.

- Referente al Anexo XIX. Declaración sobre continuidad de alta en el Impuesto de Actividades económicas.

La entidad no ha aportado el anexo. Es necesario aportar el anexo XIX debidamente cumplimentado.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este doc
Firmado Por	Cayetano
Url De Verificación	http://ve

	Fecha	07/02/2020
diciembre, de firma electrónica.		
	Página	40/107

RIO HOLANDA S.L
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004875

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente al Anexo XV Continuidad asistencial

Este anexo es necesario en el caso de aquellas entidades que gestionen centros con plazas concertadas a través de conciertos anteriores a este procedimiento de licitación. En este sentido, es necesario presentar la relación nominal de las personas que solicitan la continuidad asistencial firmado por la persona que firma el resto de los anexos.

La entidad no ha aportado esta relación nominal, sino un anexo por persona, por tanto es necesario que la entidad aporte un listado debidamente firmado por el representante legal de la entidad.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la -Certificación positiva, expedida por la **Administración Tributaria de la Junta de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

La entidad no ha presentado el certificado. Por tanto, es necesario aportar dicha Certificación Positiva.

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004892

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

Se ha señalado "ser titulares de un derecho de uso y disfrute" siendo la entidad la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado marcando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO DE ATENCIÓN TERCERA EDAD DIURNO S.L
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004946

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACION MONTEPIOS DE ANDALUCIA
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005050

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad no lo aportó inicialmente en el sobre de licitación ni tampoco figuraba entre la documentación presentada el pasado 20/01/20 por lo que deberán proceder a su presentación. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN NAZARENA DE SERVICIOS SOCIALES AINCOS
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005063

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

SOLIDARIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005108

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.

A la vista del certificado aportado se constata que los recibos por dicha póliza son de periodicidad mensual por lo que es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO GERIÁTRICO ESTANCIA DIURNA ALCÁZAR, S.L.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005144

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

INTERCENTROS BALLESOL, S.A.
MADRID

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005235

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Anexo XII Personas trabajadoras con discapacidad.

Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad.

La entidad ha aportado copia del escrito del Ministerio de empleo pero no está compulsa. Es necesario que aporte copia de dicho documento debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

MONCAYO Y RODRÍGUEZ S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005237

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Dado que presentaron en su día el sobre para la licitación con los documentos suscritos bajo la figura de Sociedad Civil. Puesto que se ha llevado a cabo la transformación en Sociedad Limitada deberán volver a presentar los mismos anexos ya bajo la nueva figura jurídica (únicamente los anexos) así como la declaración sobre si las si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento	de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García		
Url De Verificación	http://www.j	a/ve Página	50/107

RESIDENCIA CASERÍO DE FONSECA, S.L
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005321

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado bastanteo para uno de los representantes de la entidad cuando todos los anexos están firmados por tres representantes mancomunados. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada de los otros dos representantes (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASISTENCIAL GERIÁTRICA CAZALILLA, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005420

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

Proponen una oferta de 90 plazas cuando existen meses en los que el centro ha tenido una ocupación superior. Por lo que deberán aclarar, si lo desean, mediante la aportación nuevamente del modelo con las plazas que realmente desee ofertar la entidad.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

LUQUELARA S.L
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005465

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ECOPLAR GRANADA S.A
MADRID

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005470

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VII. Solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios personales y materiales

Para aquellas entidades que no han mantenido relación con la ASSDA en el periodo de tres años, deben aportar, además del Anexo VII, justificante de haber prestado la entidad atención de manera continuada durante los últimos tres años. En el caso de entidades de nueva creación, es necesario justificar la experiencia profesional de la Dirección del Centro conforme a lo recogido en los pliegos.

No se ha aporta documentación adjunta al Anexo VII. Es necesario aportar justificativa de haber prestado atención de manera continuada durante los últimos tres años o documentación acreditativa de la experiencia de la dirección en centros si se trata de un centro de nueva creación.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA DE ANCIANOS EN LORA DEL RÍO MERCEDARIAS
DE LA CARIDAD PROV DE MÁLAGA
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2° Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005480

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA VISTA NEVADA S.L
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005491

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

Se ha aportado declaración sin que se aclare correctamente este término. Es necesario que la entidad presente una nueva declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Referente a la firma de los anexos.

La entidad indica tener dos representantes mancomunados, sin embargo, todos los anexos vienen firmados sólo por uno de ellos. Es necesario volver a presentar todos los anexos con la firma de los dos representantes mancomunados.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada. La entidad no ha aportado bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada de los dos representantes mancomunados (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ALEA SERVICIO INTEGRAL DEL MAYOR S.L
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005528

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la Certificación positiva, expedida por la **Administración Tributaria de la Junta de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

La entidad no ha presentado el certificado. Por tanto, es necesario aportar dicha Certificación Positiva.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GUADALQUIVIR ASISTENCIAS S.L
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005532

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA PARA MAYORES ALKAMA, S.C.A.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000274

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

JOSÉ ANDRÉS DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005619

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La entidad no ha presentado las certificaciones correspondientes a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Administración Tributaria de la Junta de Andalucía por lo que es necesario aportar:

- La Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN RONDEÑA DE ALZHEIMER (AROAL)
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005670

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASISTENCIAL GERIÁTRICA ALCALÁ DE GUADAIRA
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005806

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la capacidad de contratar es necesario que la entidad esté inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. No consta inscripción en el mismo.

- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad no ha aportado dicho documento. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o superior al número de personas que figuren en las relaciones de continuidad asistencial, por lo que deberán aclarar mediante la aportación nuevamente del modelo los siguientes aspectos:

Proponen una oferta de 150 plazas cuando la relación aportada indica 154 personas.

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento	iciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García		
Url De Verificación	http://www.j	e Página	63/107

- Referente al soporte digital

La entidad no ha aportado la documentación en soporte digital. Es necesario aportar dicho soporte.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GERIASA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005857

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El modelo está mal relleno. No se indica la tipología de plazas ofertadas. Es necesario volver a aportar el anexo IX correctamente cumplimentado.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FRANCISCO MAYA MAYA
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005874

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este document	diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano Garc		
Url De Verificación	http://www.	/ve Página	66/107

TILODISA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005901

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

UNION GERIÁTRICA ANDALUZA, S.L.
JAÉN

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005953

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o superior al número de personas que figuren en las relaciones de continuidad asistencial, por lo que deberán aclarar mediante la aportación nuevamente del modelo los siguientes aspectos:

Proponen una oferta de 35 plazas cuando la relación aportada indica 40 personas.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

NUESTRA SEGUNDA CASA, S.C.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006031

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado el 17/01/20 el aviso del Gabinete Jurídico de que el bastanteo ya había sido emitido si bien no aporta el documente de bastanteo propiamente dicho.
Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GERIATRIC XXI, EL BALCON DE CULLAR VEGA, S.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006036

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Referente al Anexo VIII. Modelo de proposición económica.

El modelo está mal relleno.No se ha indicado precio ofertado (se ha marcado con una "X" en vez de poner el valor del precio que se oferta). Es necesario volver a aportar el anexo VIII correctamente cumplimentado.

- Referente al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El modelo está mal relleno. No se especifica la tipología de plaza ofertada. Es necesario volver a aportar el anexo IX correctamente cumplimentado.

- Referente al Anexo XV Continuidad asistencial

Este anexo es necesario en el caso de aquellas entidades que gestionen centros con plazas concertadas a través de conciertos anteriores a este procedimiento de licitación. En este sentido, es necesario presentar la relación nominal de las personas que solicitan la continuidad asistencial firmado por la persona que firma el resto de los anexos.
La entidad no ha aportado esta relación nominal, por tanto es necesario que la aporte debidamente firmada por el representante legal de la entidad.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad aporta alta en epígrafe 951 e indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad ha presentado el pago correspondiente al epígrafe 931.4 por lo que es necesario que lo aporte el pago del epígrafe 951.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

MÁLAGA MAYOR RESIDENCIAS, S.L.
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006041

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

BIENESTAR UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000274

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

En el anexo aportado marcaron la segunda opción cuando resulta que la entidad es la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA SIERRA SUR, S.L.
JAÉN

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006165

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

- Referente al Anexo XIX. Declaración sobre continuidad alta Impuesto Actividades Económicas.

Mediante documentación de subsanación presentada con fecha 15/01/20 la entidad manifiesta estar exenta de liquidar dicho impuesto en función de su cuenta de explotación. No obstante enel Anexo XIX aportado en su día en el sobre de licitación fué marcada la opción “No está exenta”.

De no estar exenta deberán aportar justificante del abono dela última liquidación del impuesto. En caso contrario la entidad deberá volver a presentar el anexo XIX marcando como opción de estar exenta.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

AMFLOR, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006221

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de dos compañías aseguradoras por lo que la cobertura por responsabilidad civil se encuentra dividida entre ambas. Estudiada dicha documentación, es necesario aportar o bien un único seguro o en su lugar un acuerdo entre las aseguradoras donde se indique la cuota de riesgo que asumirá cada una en caso de siniestro.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO DE MAYORES FERRUSOLA SL
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006279

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

UNIDADES DE ESTANCIA DIURNA GRANADINAS, S.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006375

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento i	de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García		
Url De Verificación	http://www.ju	a/ve Página	78/107

OSUNALU, SL
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006394

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIAL NODROMARS.L.
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006444

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento	embre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García		
Url De Verificación	http://www.j	Página	80/107

UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES
LA ALFAGUARA, SOCIEDAD LIMITADA
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006511

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

La declaración aportada está firmada por una persona diferente al administrador único que firma el resto de los anexos.
Es necesario que la entidad presente la declaración firmada por la persona que presenta el resto de anexos.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

SANITAS MAYORES S.L.
JAÉN

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006533

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

En el anexo aportado en el sobre se ha señalado la segunda opción si bien en realidad la entidad es a titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo V debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este documento in	ore, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano García D		
Url De Verificación	http://www.jun	Página	82/107

RESIDENCIA PARA MAYORES CACELA, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006540

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado el aviso del Gabinete Jurídico que indica que se ha emitido el bastanteo sin embargo es necesario aportar el documento de bastanteo propiamente dicho. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

En el anexo aportado en el sobre consta que han marcado la segunda opción cuando resulta que la entidad es la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este docume
Firmado Por	Cayetano Ga
Url De Verificación	http://www

	Fecha	07/02/2020
diciembre, de firma electrónica.		
ve	Página	83/107

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA NUESTRO PADRE JESÚS S.L
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006547

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia del bastanteo sin compulsa. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA TERCERA EDAD EL BUIFARAN, S.L.
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006592

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia con compulsa incorrecta. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente al Anexo VIII. Modelo de proposición económica.

No se corresponde al modelo que se incorpora en el Pliego de la licitación. Es necesario volver a aportar el anexo VIII correctamente cumplimentado con indicación del precio ofertado en la columna habilitada para ello.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN SERVICIOS SOCIALES VALIDUS
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006769

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA.
CASA NTRA. SRA. DE LA PRESENTACIÓN.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006834

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

Se ha aportado declaración sin que se aclare correctamente este término. Es necesario que la entidad presente una nueva declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro".

No se ha señalado esta opción siendo la entidad la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este docum	liciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano G		
Url De Verificación	http://ww	Página	88/107

DELROY&GLEZ, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006844

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo VIII modelo de proposición económica.

La entidad vuelve a presentar el modelo de anexo cumplimentado con unos precios que no se identifican.

Es necesario volver a aportar el anexo VIII rellenando el apartado de coste plaza ofertada con importes €/día, no mensuales ni de otro tipo. El precio ofertado no podrá ser superior al precio máximo que se indica en el lado izquierdo de la tabla.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006887

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando un certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no los ha aportado de los centros Sierra Mágina ni de REIFS Chiclana por lo que deberán aportarlos.

Así mismo deberán aportar los últimos justificantes de su pago ya que tienen periodicidad trimestral y los presentados vencieron en noviembre 2019. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

- Referente al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El modelo está mal relleno. El número de plazas ofertadas debe ser igual o superior a las plazas ocupadas. Respecto al CENTRO RESIDENCIAL REIFS CHICLANA ofertan 80 plazas cuando la ocupación es de 90 personas. Y para el CENTRO DE DÍA REIFS CHICLANA han ofertado 54 plazas cuando la ocupación es de 56. Es necesario volver a aportar el anexo IX correctamente cumplimentado.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este document
Firmado Por	Cayetano Garc
Url De Verificación	http://www.

Fecha	07/02/2020
ciembre, de firma electrónica.	
Página	90/107

RESIDENCIA SAN MIGUEL DE SANLÚCAR SL
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006949

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Es necesario que la entidad aporte el bastanteo. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

U.T.E. VEGA DE ACÁ
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007087

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

Respecto a la entidad **FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SA**:

- Referente al anexo XIX y al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

La entidad ha aportado documento que acredite el alta en el IAE en el epígrafe 507. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal en el epígrafe necesario para la actividad.

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad ha aportado el justificante del pago del IAE del epígrafe 507 por lo que es necesario que lo aporte del necesario. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Respecto a la entidad **SERVICIOS GERIATRICO DE ALMERIA, S.L.**

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia del bastanteo sin compulsa. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la documentación adjunta al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado el anexo firmado por el apoderado. Tal como se indica en el propio anexo éste no puede ser firmado por un apoderado.

Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado por la persona con capacidad para su firma.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

MÉDICOS NOCTURNOS RONDA, SOCIEDAD LIMITADA
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007233

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad no ha aportado bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VII. Solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios personales y materiales

Para aquellas entidades que no han mantenido relación con la ASSDA en el periodo de tres años, deben aportar, además del Anexo VII, justificante de haber prestado la entidad atención de manera continuada durante los últimos tres años. En el caso de entidades de nueva creación, es necesario justificar la experiencia profesional de la Dirección del Centro conforme a lo recogido en los pliegos.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento
Firmado Por	Cayetano Garcí
Url De Verificación	http://www.

	Fecha	07/02/2020
diciembre, de firma electrónica.		
ve	Página	94/107

No se es correcta la documentación adjunta al Anexo VII. Es necesario aportar justificativa de haber prestado atención de manera continuada durante los últimos tres años mediante documento justificativo o declaración de la entidad al respecto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación:		Fecha	07/02/2020
Normativa	Este docume	diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Cayetano Ga		
Url De Verificación	http://www	Página	95/107

CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS.
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
MÁLAGA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007446

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o inferior a la capacidad acreditada según la acreditación administrativa vigente debidamente inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, en los términos que reglamentariamente se determinen y de conformidad con el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y tras la sucesión normativa, de conformidad con el Decreto 187/2018, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Comunicación, Autorización y Acreditación Administrativas en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía y del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

La entidad ha ofertado un número de plazas de la tipología de graves y continuados trastornos de conducta superior a las plazas acreditadas en el centro para esta tipología. Es necesario que se presente nuevamente el anexo IX debidamente cumplimentado.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO MAYORES BERMEJALES, SLU
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007461

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad no sea titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales es necesario aportar documento de la entidad titular en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

En este sentido se aporta contrato con el Ayuntamiento pero no se aporta documento emitido por el mismo en los términos anteriormente indicados. Es necesario aportar documento del ayuntamiento en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO PARA MAYORES MADRE DE DIOS
MADRID

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007661

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Anexo VII Solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Para aquellas entidades que no han mantenido relación con la ASSDA en el periodo de tres años, deben aportar justificante de haber prestado la entidad atención de manera continuada durante los últimos tres años.

La entidad no aporta documentación justificativa de haber prestado atención de manera continuada durante los últimos tres años sino que presenta los conciertos firmados con la entidad titular.

Es necesario aportar dicha documentación.

- Referente al Anexo VIII. Modelo de proposición económica.

Este anexo debe ser cumplimentado indicando el precio de forma explícita en la segunda columna de los cuadros indicando el coste por plaza y día que se oferta.

Se ha dejado la columna destinada a los precios sin rellenar. Es necesario presentar de nuevo el anexo corregido.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GERIATRIA MARÍN ROJAS S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007683

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Es necesario aportar el bastanteo requerido. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

UNION GEREMA SL
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2º Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007769

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad no sea titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales es necesario aportar documento de la entidad titular en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

En este sentido no se aporta documento emitido por la titular en los términos anteriormente indicados. Es necesario aportar documento del ayuntamiento en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo (la entidad ha aportado el aviso de pago pero no no el pago efectuado).

Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VII Solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Para aquellas entidades que no han mantenido relación con la ASSDA en el periodo de tres años, deben aportar justificante de haber prestado la entidad atención de manera continuada durante los últimos tres años.

La entidad no aporta documentación justificativa de haber prestado atención de manera continuada durante los últimos tres años. Es necesario aportar dicha documentación.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GERIATROS, S.A.U.
PONTEVEDRA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007821

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ANDROMEDA SC
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007947

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Presenta toda la documentación como Sociedad Civil cuando este tipo de sociedades no pueden participar en el procedimiento de licitación. Es necesario que se aporten los anexo como persona física o como persona jurídica con capacidad de participar en esta licitación

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

GESTIÓN HISPANO BELGA, S.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0007965

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo VII Solvencia técnica o profesional y compromiso de adscripción de medios personales y materiales:

La entidad ha aportado un anexo modificado. Es necesario aportar el anexo VIII tal como viene en los pliegos y debidamente cumplimentado.

- Referente al Anexo VIII Modelo de proposición económica:

La entidad ha aportado un anexo modificado. Es necesario aportar el anexo VIII tal como viene en los pliegos y debidamente cumplimentado (rellenando el precio correspondiente en la columna habilitada para ello).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

CENTRO DE DÍA SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ, S.L.
GRANADA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0008209

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

La declaración aportada no tiene encabezamiento ni identifica a la persona que lo firma.
Es necesario que la entidad presente la declaración modificada de forma correcta.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

APRI SENIOR, S.L.
SEVILLA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0008370

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la documentación adjunta al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado el anexo correctamente cumplimentado pero no es original. Es necesario volver a presentarlo con firma original.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

SERVICIOS GERIÁTRICOS DE LA ALPUJARRA, S.L.
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0008481

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia del bastanteo sin compulsa. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- En relacióna al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

La entidad ha aportado un contrato de concesión administrativa con el Ayuntamiento, en este caso es necesario aportar documento emitido por el Ayuntamiento en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia